

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media idem.	65 — —
Cuarto idem.	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de inter. profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Sobre lista única.—Provisión de Escuelas.—Las casas para huérfanos del Magisterio.—El presupuesto del Estado.—Subsidio familiar.—Derechos pasivos.—Obsequio a los niños de Málaga.—Espléndido donativo.—Maestros municipales y de la Diputación.—Nuevos edificios escolares.—Es de eplaudir.

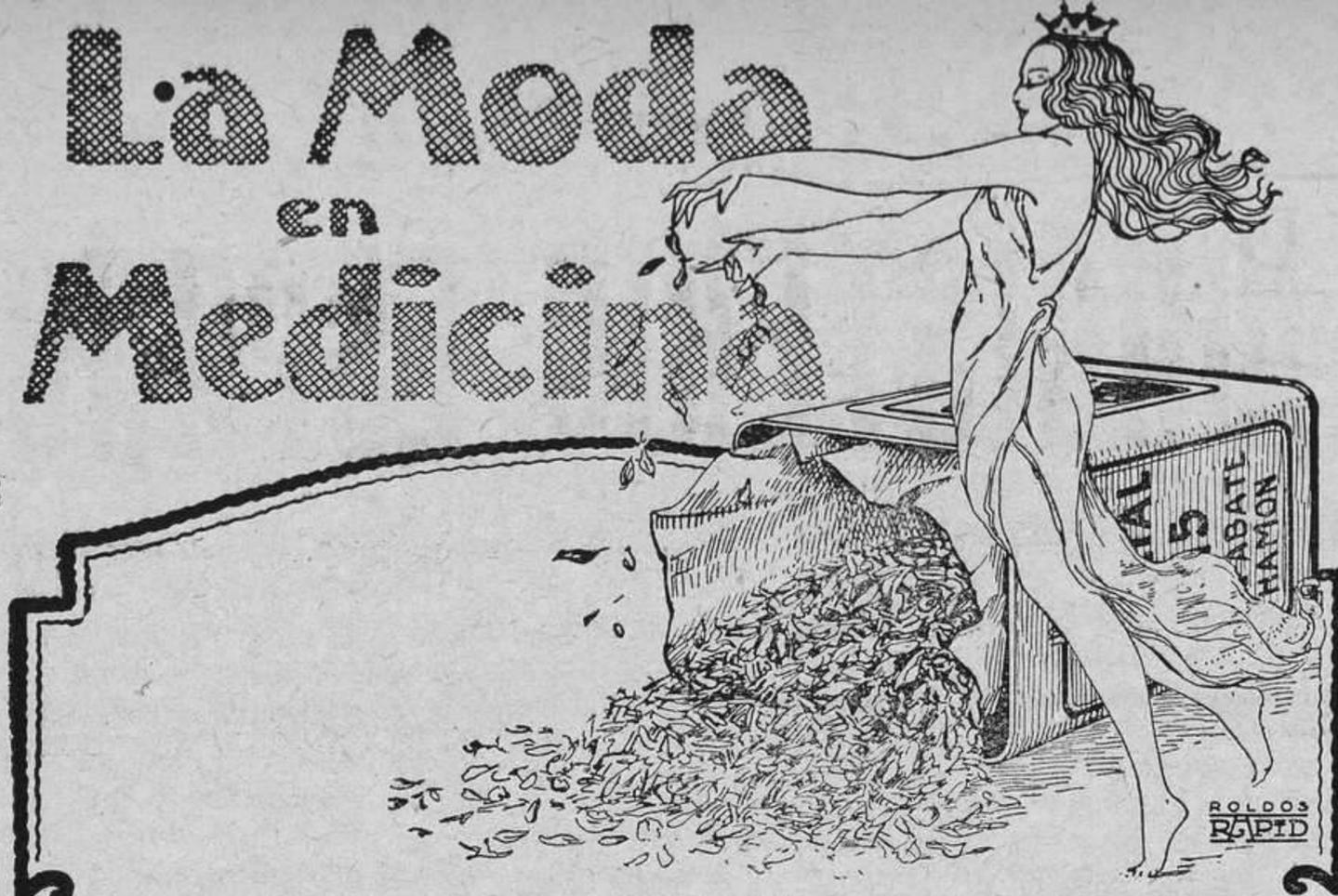
Asociaciones de Maestros.—Alcalá.

Ecós del Magisterio.—Yo no quise ser aprobado.—Unitarias y graduadas.—La Geografía en mi Escuela.—Mejora posible al Magisterio.—A los Maestros, futuros opositores de la restringida.—Una instancia y varios telegramas.—Del Ministerio. Noticias: Toledo.—Crónica general y correspondencia.

Concurso de artículos pedagógicos: Acción social de la Escuela.—De Costa a Dewey pasando por la Escuela.—La asistencia escolar.—La enseñanza del lenguaje en las Escuelas primarias.

Revista femenina.—Crónica de la moda.—Labores femeninas.—De Puericultura. La vida en el hogar.—Industrias femeninas.—Cocina práctica.—Conocimientos útiles.—Curiosidades.—Oposiciones a ingreso en el Magisterio.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y disposiciones varias de interés general.

La Moda en Medicina



“La caprichosa hada llamada la Moda...” Así empezaba un artículo publicado recientemente en la prensa con la firma de un ilustre médico, el Dr. Verrier, y acababa diciendo:

«Y por estas razones, no está lejano el día en que se impondrá una vez más, quizá definitivamente, la moda de la Farmacia Vegetal, siendo buena prueba de un futuro esplendor la atención de que son objeto actualmente las plantas como agentes terapéuticos, tanto en los libros como en la Cátedra y en la práctica médica y farmacéutica en todos los países.»

El **Abate HAMON**, ilustre Botánico, adelantándose a la tendencia actual de curación por medio de plantas, creó hace muchos años **VEINTE** mezclas vegetales que, debidamente seleccionadas y preparadas, y bajo el nombre de

LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

han curado miles de enfermos en todo el mundo.

LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

son buenos medicamentos porque son vegetales.

VENTA: Farmacias, Centros de Específicos, y
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda de la Universidad, 6 -:- BARCELONA
En MADRID: Farmacia GAYOSO, Arenal, 2

GRATIS este librito que demuestra
la racionalidad y eficacia del método
vegetal inventado por el **ABATE HAMON**

Mande hoy este cupón como impresos a
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda Universidad, 6
BARCELONA



NOMBRE

SEÑAS

PROFESIÓN

POBLACIÓN

PROVINCIA

14

DE ACTUALIDAD

Sobre la lista única.— Terminados los ejercicios de oposición procede hacer, cuanto antes, la lista única de aspirantes. Nosotros, que procuramos estudiar a fondo los problemas del Magisterio, sin escatimar esfuerzos, hemos hecho una lista única provisional de Maestros y otra de Maestras, con los datos de puntuación de los Tribunales, como hemos explicado repetidas veces; y las hemos hecho con el doble propósito de hacer bien visibles las anomalías de la puntuación y de ofrecer una aproximación del lugar que corresponde a cada uno. Nuestro trabajo ha dado el resultado apetecido. Las anomalías de la puntuación son tan manifiestas, que ha dado motivo a estudiar sus causas, y probablemente dará motivo a una rectificación, con las consiguientes protestas.

He aquí un artículo que recibimos sobre este asunto y que explica claramente una de las anomalías y las razones de una posible revisión de puntuaciones.

«Hemos seguido con atención la *lista única* que viene publicando EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y, por lo que se observa en ella, nada tiene de extrañar que, entre la mayoría de los opositores aprobados, se haya producido cierto revuelo demostrador de la disconformidad y el descontento con que se mira lo que aquélla ha de ser aproximadamente.

No es cuestión de palabras que convengan, sino de números que hagan ver claramente cómo los opositores de Santiago, Sevilla, Zaragoza, etc., no pueden ni deben rebasar los 300 puntos, que son los más que se pueden obtener, en conjunto, de los dos ejercicios: escrito y práctico.

Veamos cómo.

La convocatoria de 16 de junio de 1925, decía: «Cada una de las partes del primer ejercicio... son eliminatorias, y serán calificadas por puntos, precisando para la aprobación de cada parte... un *mínimum* de 25 puntos. Cada juez podrá conceder un *máximum* de 10 puntos». En vista de las reclamaciones que se hicieron contra la eliminación parcial y la insistencia en que se introdujese Análisis gramatical en los ejercicios de oposición, se aumentó una parte a las cinco que había, y se alcanzó que la calificación se hiciera en conjunto.

Complemento y aclaración de la Real orden de convocatoria de 16 de junio de 1925,

y de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 21 de julio de igual año, fué la Real orden de 18 de enero de 1926, que dice: «Por todo lo cual, Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer... 1.º Cada una de las partes del primer ejercicio se calificará separadamente...; pero sólo el conjunto se publicará y tendrá carácter eliminatorio, *siendo necesario para obtener la aprobación 125 puntos.*»

Ahora bien; según esto, aunque fueran seis partes las que integraban el primer ejercicio, la calificación no podía equivaler más que a cinco, siendo la mínima 125 puntos; esto es, la mitad de lo que puede conceder el Tribunal (ya que fueron cinco jueces), luego la máxima tampoco podía superar a 250; y si añadimos a éstos otros 50 que se pueden alcanzar en el práctico, en conjunto no pasará de los 300 puntos; serán éstos, y justos y nada más.

¿Cómo, pues, asoman en la lista puntuaciones de 340 (Santiago), 320 (Zaragoza), 308 (Sevilla), etc.? Esto nos muestra claramente que en aquellos Rectorados se calificó con arreglo a las seis partes escritas, y la citada Real orden aclaratoria ya hemos visto lo que dice.

Así se explica cómo el *número uno de Barcelona alcance en la lista única el 240 nada menos, y que entre éste y el uno de Santiago haya una diferencia de 340 menos 247,50 igual 92,50 puntos.*

Y no se arguya que ese modo de calificar no perjudica a nadie, ya que no es cierto, porque si ahora el perjuicio sólo se manifiesta en la lista, dentro de poco se hará palpable en la colocación.

Por nuestra parte, en vista de la heterogeneidad de criterios seguidos en la calificación, recordaremos solamente una idea que expuso este periódico, tan luego salió a luz la citada Real orden aclaratoria.

Dicha idea se fundaba en rebajar lo que corresponde a una parte del ejercicio escrito en aquellos Rectorados que consideraron seis partes, o en aumentar una a los que calificaron con arreglo a cinco (si los hubo).

De manera que si en Santiago y demás la calificación puede tomarse como siete sextos, en otros Tribunales se consideraría solamente seis sextos.

Rebajando al de Santiago un sexto, o

aumentándose al de Barcelona, veremos cómo la puntuación tiende al equilibrio.

Así,

$$340 : 7 = 48,55; 340 - 48,55 = 291,45.$$

Aumentando al de Barcelona, tendremos $247,5 : 6 = 41,25$; $247,5 + 41,25 = 288,50$, y aun así el de Santiago supera al de Barcelona en más de 40 puntos.

Pero, al hacerse esta rebaja, sólo debería alcanzar a aquellos opositores que su puntuación lo permita para quedar aprobados.

Por ejemplo: a un opositor de Santiago, Zaragoza, etc., que tenga 170 puntos no podrá rebajarse un sexto, porque tendríamos: $170 : 7 = 24,28$, y $170 - 24,28 = 145,72$ puntos, esto es, menos que para quedar aprobado. En tal caso, bastaría quitarle la puntuación sobrante a 150.

Por todo lo expuesto, y en el sentir de la mayoría de los opositores aprobados, rogamos al Ministro y a la Dirección general de Primera enseñanza:

1.º Que la calificación de los opositores de Santiago, Zaragoza, Sevilla, etc., se ajuste a lo legislado, o, por lo menos, que la lista sea más homogénea, y

2.º De no poder concederse lo que pedimos anteriormente, que se nos haga siquiera la colocación por Rectorados.—*Carlos Itarte.*>

* * *

Los datos y las consideraciones anteriores nos parecen de mucha oportunidad.

Algo de esto pensábamos escribir nosotros llamando la atención, y el Sr. Itarte nos da el trabajo hecho.

Será necesario una revisión de votaciones, porque parece comprobado, en efecto, que en unos distritos el ejercicio escrito se ha calificado como seis actos distintos, y en otros como cinco. Y esta es una desigualdad manifiesta.



Provisión de Escuelas.—Aunque no hay esperanzas ni probabilidades de que por ahora se reforme el Estatuto ni la provisión de Escuelas en nada fundamental, es posible alguna modificación de detalle en la forma de solicitar, y por lo mismo aconsejamos a nuestros lectores que no se apresuren a presentar relaciones de destinos hasta mediados del mes. Siempre les quedarán los quince últimos días de enero para hacerlo, según las reglas antiguas ya conocidas, si no hay modificación, o con sujeción a las que se dicten, si es que se cambia algo. Es un

consejo que nos dicta la prudencia y la previsión.



Las casas para huérfanos del Magisterio.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el proyecto que, con este título, han formado varios queridos compañeros de Madrid y que hemos publicado en el último número. Nos parece que es muy práctico, que es de realización inmediata y que contiene una solución al problema de proteger eficazmente a los huérfanos de la clase. Esa organización de casas para huérfanos, en lugar de un Colegio grande al estilo antiguo de hospicio o de cuartel, nos parece infinitamente más educativo, más eficaz y más benéfico para la solución del problema. Mediten nuestros lectores de Madrid y de su provincia y envíen las adhesiones correspondientes. Para las demás provincias, creemos que debieran tomar la iniciativa las distintas Asociaciones. Hora es ya de hacer algo más que proyectos y objeciones.



El presupuesto del Estado.—Al cerrar este número no se conoce aún en detalle el Presupuesto para 1927. El Gobierno ha trabajado hasta el último momento en preparar una obra económica seria, de conjunto, para deducir el déficit del Estado, concediendo toda la importancia que tiene esta obra de saneamiento del Tesoro. Por eso el Presupuesto ha sido redactado con un alto criterio de economías. No obstante, se consigna crédito para creación de 1.500 Escuelas nuevas, siguiendo en éste el criterio amplio que ha inspirado los pasados Presupuestos y aumentando la partida. Es el único aumento en Primera enseñanza; los sueldos actuales se dejan como estaban. Se suprime la subvención que existía para la Caja de Derechos pasivos del Magisterio, pues éstos pasarán al Estado. En el Escalafón del Ministerio se crea la categoría de 15.000 pesetas, y los Catedráticos de Universidad podrán llegar a las 20.000 pesetas. Cuando se publique el Presupuesto podremos dar más detalles.



Subsidio familiar.—Se ha publicado el reglamento para la aplicación del decreto sobre subsidio familiar, y aunque no es asunto de Primera enseñanza, por lo que puede interesar a nuestros lectores y por las mu-

chas preguntas que hemos recibido acerca de esa reforma, lo insértaremos en uno de los próximos números.



Derechos pasivos.—A cuantos nos preguntan por la solución que tendrá este asunto, tenemos que repetirles lo que ya hemos dicho en números anteriores: continua el asunto en estudio y se acentúa la impresión de que pasaremos al Estado con respecto de los derechos adquiridos.



Obsequio a los niños de Málaga.—Según leemos en la prensa de Málaga, el Ayuntamiento ha obsequiado con una comida a los alumnos pobres de las Escuelas nacionales.

El espectáculo de los infantes, devorando con la alegría propia de la edad suculenta comida, bien condimentada y mejor servida, e inspirada, sobre todo, en un sentimiento de caridad que enaltece a cuantos lo practican, sacan de la indigencia a multitud de pequeñuelos inocentes, era encantador.

Alrededor de las mesas, colocadas en el amplio comedor popular de los Campos Elíseos, sentáronse hasta quinientos escolares de ambos sexos. Sirvieron la comida varias distinguidas señoras y señoritas, así como las Hermanas de la Caridad a cuyo celo y cariño han sido confiados tales menesteres.

A la comida concurrieron con las autoridades muchas personas de la aristocracia malagueña.



Espléndido donativo.—Por D. Nicolás y D. J. Antonio González, residentes en Buena Esperanza (República Argentina), y en memoria de su difunto padre, D. Venancio González, han sido donadas a la Escuela nacional de Villalaín (Burgos), que dirige D. Emilio Domínguez, diez mesas-bancos bipersonales, modelo del Museo Pedagógico Nacional.

Digno de loa es el hermoso rasgo de amor a la Escuela de su pueblo natal que han dado los generosos donantes, y más significativo todavía teniendo en cuenta que en dicho pueblo no les quedan parientes.

Cuando lo visitaron, en julio pasado, entregaron al Maestro cien pesetas para su distribución entre los niños.

Grupo escolar «Ramón Pelayo».—Según leemos en la prensa de Santander, el alcalde de aquella capital ha recibido un despacho del jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, D. José Cano, que se encuentra en Madrid, relacionado con la construcción del Grupo escolar «Ramón Pelayo».

Dice así el telegrama:

«Presentamos expediente Grupo escolar «Ramón Pelayo» al Director general de Primera enseñanza, que lo acogió con entusiasmo, después de elogiar calurosamente al ilustre marqués de Valdecilla, cuya obra cultural conoce. Dijo que vería de resolver las dificultades que pudieran representar para la construcción la aportación del Ayuntamiento en tres anualidades. Hoy visitaremos al Ministro. Saludos.»

Añade el despacho que, con análogo objeto, la Comisión visitará al Ministro.



Maestros municipales y de la Diputación.—Terminada la Asamblea celebrada en estos días, una numerosa Comisión de Maestros ha visitado al Ministro de Gobernación para entregarle las conclusiones aprobadas.

Aparte de las de carácter pedagógico, figuran las siguientes:

a) Interpretación justa de la Ley fundamental del Estado y de la de Instrucción pública, única vigente, de 1857, suscrita por Moyano, para que solamente puedan desempeñar Escuelas públicas primarias los ciudadanos que hayan demostrado su competencia profesional mediante la consecución del título de Maestro, quedando en la obligación todas las entidades creadoras y sostenedoras de Escuelas a retribuir a los Maestros, por lo menos, con el sueldo de entrada y demás emolumentos y ascensos que el Estado tenga establecidos para el sostenimiento de los que idéntica función desempeñen en las Escuelas públicas nacionales.

b) Que con especial interés se recabe de los Ministerios de Gobernación y Gracia y Justicia disposiciones especiales para equiparar en emolumentos y haberes con los Maestros nacionales a los que dependan de los municipios y Diputaciones o presten servicio en prisiones o cárceles.

c) Que, a fin de organizar el plan de unión y coordinación indispensable a la función docente que al Magisterio primario compete, se dicten disposiciones para lograr

lo antes posible la colegiación obligatoria de los Maestros de Primera enseñanza por provincias, y, como Cuerpo consultivo, en federación de éstos, facilitando los colegios, además, medios y libertad de acción para organizar las casas para huérfanos de la clase, la asistencia a las viudas, la organización de las pensiones para los retirados o inutilizados y la cooperación en todos los aspectos, culturales, de perfeccionamiento y económicos.

d) La creación del certificado previo y obligatorio de preparación completa de Primera enseñanza, extendido por Maestros públicos, imprescindible para poder cursar estudios o pasar a la categoría de aprendiz en los oficios, tendiendo a prolongar la edad escolar a cuantos, cumplidos los catorce años, no han dejado de ser analfabetos, no pudiendo dejar de estar sujetos al servicio activo en el Ejército a los que no tuvieran adquiridos los conocimientos fundamentales de Primera enseñanza.



Nuevos edificios escolares.—Se ha celebrado solemnemente la inauguración de los nuevos edificios escolares construidos en Cabezamesada (Toledo).

El acto fué tan sencillo como emocionante. Por la mañana comulgaron los niños y niñas mayorcitos; inmediatamente, formando una hermosa procesión cívica, niños, maestros, autoridades y pueblo se dirigieron a los nuevos edificios, que el párroco bendijo con toda solemnidad.

Pronunciaron elocuentes discursos el señor Maestro, D. Juan Antonio Mingo; la Maestra, Sra. Comendador, y el párroco, señor Cifuentes. Los niños cantaron himnos patrióticos, reinando mucho entusiasmo y alegría y recibiendo aplausos y enhorabuenas continuadas.



Es de aplaudir.—El acuerdo que por unanimidad ha tomado la Diputación de Valladolid, consignando en sus presupuestos del año próximo 10.000 pesetas para material escolar, que se repartirá entre las Escuelas más necesitadas de la provincia. Asimismo consigna igual partida para el Grupo escolar «Primo de Rivera», que construirá el Ayuntamiento.

Estos rasgos, y la promesa que ha hecho de pagar dos anualidades del aumento gradual de sueldo, la hacen digna de alabanza.

Asociaciones de Maestros

Alcalá.—Con gran asistencia se celebró el día 24 de diciembre la Junta general ordinaria, para tratar, entre otros, de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación de las cuentas presentadas por el señor tesorero, con un efectivo de 66,25 pesetas.

3.º Ver con agrado la presencia de don Heliodoro Castro, Maestro y primer teniente de alcalde de Alcalá, el cual se ofreció, incondicionalmente, a la Asociación solicitando el ingreso en la misma que, desde luego, le fué concedido.

4.º Dar asimismo de alta definitiva a los señores siguientes:

D. Rafael Pérez, D. José Vaquerizo, don Angel Redondo, D. Marcelino Martín, don Mariano Delgado, D. José Fernández, don Cipriano Moral, D. Casimiro Vindel, D. Primo Martín, D. José Molina, D. Félix L. Sánchez, D. José López, D. Timoteo Moya, don Angel Castro, D. Felipe Muxí, D. Rodrigo Terrón, D. Francisco Gatón, D. Salercio Ramos, D. Eustasio Molinés, D. Valentín Pérez, D. Benigno Pascual, D. Pedro Touceda y D. Antonio Ruiz.

5.º Adherirse a las peticiones unánimes de: fusión de Escalafones, sueldo mínimo de 3.000 pesetas, proporcionalidad en las distintas categorías y supresión de la actual de 3.500.

6.º Que la Caja de pasivos pase a depender del Estado, reservando los derechos adquiridos a los ingresados con anterioridad al 1919.

7.º Procurar, cuanto antes, la formación o el ingreso en alguna Sociedad de socorros mutuos, y aprobar el proyecto de colegiación oficial del Magisterio.

8.º Gestionar, por medio de la Inspección, la celebración de un cursillo de perfeccionamiento en Alcalá.—El Secretario, *Benito Galindo*.

CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas, por *D. Ezequiel Solana*.

126 páginas. Ejemplar. 1,00 peseta.

ECOS DEL MAGISTERIO

Yo no quise ser aprobado.—*A los Maestros del segundo Escalafón.*—*Lo que pudo la dignidad* (1).—Lamento infinito estas protestas, que revelan en todo momento falta de solidaridad y altruismo, dentro de una clase que debiera ser la primera en dar ejemplo de paciencia y mansedumbre.

Me mueve a ello el requerimiento del compañero de Torrecilla, D. Sixto García y, al mismo tiempo, la herida no ha mucho recibida en lides restringidas, que me dejó, al par que dolorido, humillado.

Yo no quise ser aprobado; sí, señor; lo demostraré, aunque con ello saque a relucir algunos hechos que, por lo pretéritos, perdieron todo su valor.

En las últimas oposiciones entre Maestros del segundo Escalafón actué, aprobando el primero y segundo ejercicio con una puntuación buena; y ya, cuando íbamos a practicar el tercero y último, teniendo una perfecta visión de lo que a mí me parecían anomalías, les indiqué a mis compañeros una solución que, sin darnos un resultado práctico, dejaba, empero, bien sentada nuestra reputación, y era: dejar que al tercer ejercicio entraran sólo los *siete* primeros lugares, que eran las plazas, y que desde el primer ejercicio aparecían triunfantes y sin la menor señal de ser vencidos, como sucedió; con ello dábamos a entender al Tribunal nuestra honrada protesta, sin coacciones ni violencias.

Mis compañeros, tal vez más prudentes, tan dignos como yo, pero menos videntes de la realidad, creídos en que la aprobación les quitaría después los derechos limitados, no vieron con agrado mi proposición y, al mismo tiempo, seguros de aprobación—porque con anterioridad, y previniéndose, el Tribunal nos había indicado la aprobación a todos—, entraron, decididos y tranquilos, a actuar de simples comparsas en una representación puramente aparatosa.

El que suscribe, como saben los veinte compañeros aprobados, molesto e irritado

(1) Si hago ciertas manifestaciones, es porque algunos compañeros aprobados se olvidan lastimosamente de los que no lo fueron con iguales méritos reconocidos, y porque, antes que nada, debemos ser hermanos y, como tales, debemos pedir todos para todos. ¿Es que todavía, cuando unánimemente se protesta de la oposición para el ingreso, hay quien crea en su eficacia?

por lo que fuera, también entró; pero, en vez de verificar el tercer ejercicio con arreglo a la convocatoria, redactó en el mismo papel un escrito de protesta respetuosa, que, porque lo fuera más, iba acompañada de una crítica sobre tal ejercicio; escrito que, por lo espontáneo y original, quizá mereciese la aprobación mejor que alguno de los programas que, como todos, yo pude copiar tranquilamente y ser aprobado.

Lo presenté al Tribunal, y con demostraciones de afecto se me instó a que lo retirase, pero no quise hacerlo, ya que no protestara legalmente, porque así satisfacía mis dignas aspiraciones; por lo demás, no obré de otro modo por no perjudicar a mis compañeros y por el respeto a superiores dignos que en el Tribunal había; si bien, dignos lo fueran todos.

Y por ello, por lo mismo hoy, tampoco protesto de que esos compañeros aprobados pasen al primer Escalafón. No puedo ver con agrado esas protestas. ¡Adelante los afortunados y los humildes! ¡Adelante los que puedan pasar, y así seremos menos y el triunfo, por ende, para los demás, será más fácil!... Los soberbios, los desheredados, tengamos paciencia, caridad y altruismo; que a ello está obligado el mentor de la educación, pues que tiene que servir de modelo.

* * *

Envío.—Al Excmo. Sr. Director de Primera enseñanza.—Señor: no oiga protestas de ninguna clase; asciendan los que puedan ascender porque el Erario lo permita; y a los demás, ya que no se nos den, por ahora, pesetas, désenos, al menos, dignidad. ¿Cómo? Igualándonos en todo, a excepción de lo económico, con los del primer Escalafón; así demostrará que el movimiento..., y que obras son amores...

JUAN FRANCISCO NEGRILLO

Lugo.



Unitarias y graduadas.—Apenas tenemos graduadas (a medias) unas décimas por ciento de nuestras Escuelas, ya estamos alarmados buscando personal competente para proveer las vacantes que ocurran en las mismas.

¿Pero es que los Maestros que ejercen en

esas Escuelas proceden de otras Normales y de otras Escuelas que los de las actuales unitarias?

Que en la práctica de las graduadas se han especializado en este régimen de enseñanza, es cierto. Pero es cuestión de pocas semanas, dado que en lo fundamental no hay diferencia entre unas y otras.

El Maestro de unitaria, en la práctica de su Escuela, tiene perfectamente estudiadas las dificultades que en esta clase de Escuelas se oponen a que la enseñanza dé sus frutos, y de la eliminación de esas dificultades deduce lo que debe ser la Escuela graduada y cómo trabajaría en ella.

No necesita, pues, más pruebas de aptitud.

Luego no hay para qué escribir artículos y más artículos sobre provisión de graduadas, haciendo distinción entre unos y otros.

Únicamente la elección de Director merece alguna atención, y sobre esto ya se ha apuntado alguna idea aceptable en algunos artículos de este periódico, y no por cierto en los más largos.

P. CAMARERO



La Geografía en mi Escuela.—La enseñanza de esta asignatura, por su índole y características, la hago siempre que me es posible (que casi siempre lo es) eminentemente práctica y amena, como puede deducirse por el presente trabajito, hecho por uno de los niños del grupo que están en condiciones de trabajar así.

Ya el año pasado, con ocasión del viaje del «Plus Ultra», el grupo de niños correspondiente hicieron un croquis y siguieron la ruta gráfica de los valientes aviadores, llevando en sus libretas el «diario» del viaje, como en el de ahora harán, con sus etapas e incidencias, con cuyo motivo aprendieron más geografía que la estudia la absolutamente en unos años.

En la misma libreta de trabajos escolares hicieron lo propio cuando al conmemorar la Fiesta de la Raza les hice la historia de Colón y el descubrimiento de América, cuya ruta trazaron en el oportuno croquis o carta geográfica. Exactamente igual con ocasión del vuelo a Filipinas.

Como la Geografía y la Historia están íntimamente unidas o relacionadas en la mayor parte de los casos, la lección de Geografía podría ser de Historia a la vez.

A la vista salta la bondad del procedimiento y de sus buenos resultados. El alum-

no se asimila tan bien la lección, que difícilmente se le olvida lo que hace; y se familiariza tan bien con los puertos, islas poblaciones y países que trata el ejercicio o lección, que sus nombres y detalles quedan grabados en su memoria e imaginación. A la vista salta también que con estos ejercicios la Geografía abarca sus tres partes: la astronómica, en los meridianos y paralelos, determinando la situación astronómica de un pueblo; la física, al pasar por una isla, cabo, río, monte, etc., y determinando los principales de cada país, y la política, al señalar las características de los diferentes pueblos, idioma, religión, costumbres, gobierno, cultura, etcétera.

Si a esto se añaden las oportunas notas históricas que se puedan intercalar al relatar el viaje y sus incidencias, habremos dado una eficaz lección histórico-geográfica,

Otras derivaciones puede tener esta lección, que podemos llamar ocasional, tomando como centro de interés el vuelo España-Guinea.

Tiene un inconveniente en las Escuelas unitarias y numerosas como ésta. En este tipo de Escuela, mientras se hace el trazado del mapa o croquis hay que distraer bastante tiempo dedicado a los niños que hagan el ejercicio, con algún detrimento de los demás. Por otra parte, si la lección ha de ser completa, su desarrollo ha de ser muy lento. Lo ideal sería un grado homogéneo para que todos por igual hicieran el ejercicio y por igual aprovecharan las enseñanzas derivadas de tan útil, provechoso y práctico procedimiento.

GERMÁN SALVADOR

Estremera.



Mejora posible al Magisterio.—Según publica la prensa, el general Sanjurjo, en Marruecos, ha propuesto al jefe del Gobierno que se repatriasen unas veinte compañías expedicionarias de Infantería, extendidas por el protectorado, por crearlas ya innecesarias. Es un éxito laudable en alto grado, tanto para el actual Gobierno que dirige los destinos de la nación como para el valeroso general, que además de liberar muchos hijos de la patria, es muy satisfactorio; también se ahorran de sus resultados unos catorce millones de pesetas.

Ya que hasta ahora, por causas del déficit del Tesoro nacional, no se ha hecho, o pocas—respeto su gran necesidad—mejoras al ramo de enseñanza, ¿no sería posible in-

vertir estos catorce millones en bien de la Escuela, del niño y del Maestro? ¿No es hora de sacar del hambre y de la miseria a estos diez mil Maestros que se torturan para el bien de la patria de hoy y de mañana y no les es posible mantener a su esposa e hijos? Sí; se ha declarado hace poco que para ascender a los Maestros del segundo Escalafón a tres mil pesetas se necesitan veinte millones; ahí están ya los catorce, que con un pequeño esfuerzo más y con otras economías que seguirán de Marruecos habrá lo suficiente, no olvidando que es el Cuerpo más necesitado de la nación.

DOMINGO MENTUY



A los Maestros, futuros opositores de la restringida.—No bien hubo de publicarse el Real decreto autorizando la convocatoria de oposiciones restringidas a categorías superiores de nuestro Escalafón, cuando los ecos, las lamentaciones, las interpretaciones y peticiones en su alrededor, han alborotado la sufrida y paciente clase a que pertenecemos.

Todos anhelábamos ver remediada en el próximo presupuesto general del Estado nuestra difícil y angustiosa situación económica, y que unos hoy y otros mañana resolviéramos el pavoroso problema de la indigencia que siempre fué el marchamo del ceniciento Maestro español.

Parece ser que aún no ha sonado el clarín de nuestra redención; yo creo que no sonará nunca, y que el Estado, hoy como antaño, nos dejará sin resolver la cuestión. Y para emudecer temporalmente este gran vocerío de Maestros que piden un sueldo que les permita vivir en un pueblo, como el médico, el juez, el cura, el secretario, etcétera, puesto que con ellos ha de relacionarse, y su misión es tan importante como la de estos meritísimos funcionarios, se ha inventado las oposiciones restringidas. Por mi parte, reconozco la habilidad de la Administración; unas cuantas plazas y una posibilidad, aunque remota, de ascender; una ilusión más, una esperanza... ¿Qué me importa, dirán muchos, que no reformen el Escalafón, si puedo obtener en estas benditas oposiciones el ascenso codiciado?

Y con estos vanos sueños... vivimos los Maestros, porque somos muchos los ilusos.

Mas luego, como son muchos los llamados y pocos los elegidos, adiós vaca, leche y lechón..., y a pedir nuevamente lo único que

debemos pedir todos, hoy y siempre, hasta conseguirlo: que se reforme el Escalafón. Y en tanto que siga en vigor ese torneo pedagógico que llaman restringidas, dejar que vayamos todos; así seremos después más los descontentos y detractores. No se diga que hay que llevar seis años, ni cuatro, ni tres; ni los viejos ni los nuevos, como cada uno pide, según su situación; que se diga que vayan *todos los que tengan dinero para ir*, que a la vuelta, mal de muchos consuelo de tontos.

MANUEL PEREZ AMADOR

De la séptima categoría

San Vicente Alcántara (Badajoz).



Una instancia y varios telegramas.—«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes: Don Generoso Hernandez Borreguero, etc. Que visto el Real decreto de 19 del corriente, por el cual se modifica el Estatuto en algunos artículos, y teniendo en cuenta el artículo 4.º del mencionado Decreto, y 4.º también del citado Estatuto de 18 de mayo de 1926, se han de convocar oposiciones restringidas para proveer por este medio los sueldos vacantes de nueva creación de las categorías primera a la sexta entre los Maestros del primer Escalafón, y los de la séptima que resulten de estos ascensos y de la antigüedad podrán obtenerlos los Maestros del segundo Escalafón que a ellas concurren y obtengan la puntuación necesaria. Sabidos los anhelos del Ilmo. Sr. Director general, expuestos en la sesión de clausura de la Asamblea magna de la Confederación Nacional de Maestros de 2 del actual, para disminuir en breve el mencionado segundo Escalafón, y no existiendo perjuicio para la clase ni gravamen para el Estado, y si un beneficio inmenso, además de cumplirse en parte la propuesta mencionada del Ilmo. Sr. Director general, por tan atendibles razones, el dicente es por lo que a V. E. suplica:

1.º Que se tenga por presentado este expediente.

2.º Que con todos los sueldos que resulten vacantes al conceder los ascensos por antigüedad y oposiciones restringidas en la categoría séptima, por tal aumento de plazas nuevas en las categorías primera a la sexta, más el duplo, triplo, etc., sin sueldo en la actualidad, o sea para ir las cubriendo mediante corridas de escalas, crédito extraordinario, mejora de Escalafón, etc., se

anuncie una convocatoria especial por la Dirección general de Primera enseñanza para los Maestros del segundo Escalafón, cuyos ejercicios de verificación en Madrid, idénticos a los realizados en provincias hace *dos años*, y con Tribunal para cada sexo, o mixto, parecido a los nombrados cuando las citadas oposiciones restringidas provinciales.

3.º Que tanto los ascendidos hasta donde lleguen los sueldos vacantes de 3.000 pesetas, como los que queden en la lista de aspirantes, pasarán al primer Escalafón, de derecho y hecho los ascendidos, y sólo de derecho los de expectación de sueldo y con la antigüedad de 1.º de julio último pasado. Gracia, etc.—Caniego de Mena (Burgos), para Madrid, a 25 de noviembre de 1926.—Excmo Sr.—*Generoso Hernando.*»

Telegramas

Por el ilustre alcalde constitucional del Valle de Mena (Burgos) se han cursado los siguientes telegramas:

Alcalde Valle Mena (Burgos) a Ministro Instrucción pública.

Ruego V. E. ascenso Maestros todos a tres mil pesetas, Escalafón único, sin referencias, reportaría beneficios enseñanza nacional.

Salúdale afectuosamente, *Eduardo García.*

Alcalde Valle Mena (Burgos) a Ministro Hacienda.

Suplico V. E. consienta ascenso Maestros tres mil pesetas; imposible vida dos mil; enseñanza beneficiarse.—*Eduardo García.*

Este Valle lo constituyen unos sesenta y seis pueblos.

También el competente alcalde de Cascajares de la Sierra (Burgos) ha cursado telegramas a los mismos señores Ministros, y en idénticos deseos.

Eso demuestra que todo el mundo ve, y está plenamente convencido, de que con pesetas 4,50 diarias es imposible vivir y trabajar satisfecho en la Escuela.

INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se tratan en ellas las materias siguientes:

Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La

fotografía, El gas del alumbrado, Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidrio. Las invenciones a través de los tiempos.

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

176 PAGINAS * EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la jubilación por edad a doña Julia López Garrido, Maestra de Madrid.

—Se desestiman recursos promovidos por los Maestros nacionales D. Leopoldo Rivas Monis, D. Antonio Cebreiros, contra acuerdos de la Dirección general de fecha 22 de julio y 3 de agosto del corriente año.

—Se separa de su cargo a doña Casilda Lendón, Maestra sustituta de Puente del Puerto (Coruña).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Avelino Trujillo.

—Se nombran vocales de las Juntas provinciales de La Coruña, a D. Pedro Barrio de la Maza, y de la de Lugo, a D. Manuel Suárez, a D. Ramón Lamela, a don Antonio Abella y a doña Herminia Pérez.

—Se concede el pase a la situación de excedencia ilimitada, a doña Elvira Manuela Iglesias y a doña Crescencia Díaz Castañeda.

—Se concede la excedencia por más de

un año y menos de dos a los Maestros don Federico Molina, de Torreserana (Lérida); D. Francisco Esteva, de Ferreiros de Balboa (Lugo); doña Carmen San Miguel Ignacel, de Gainza (Navarra); doña María Luisa Sanz, de Pradoluengo (Burgos); doña Montserrat Salafranca Lladós, de Ager (Lérida), y doña María del Carmen Zapico Ramos, de Cuadrilla (Coruña), respectivamente.

—Se desestima petición de la Maestra de Riva (Santander), doña Isidra Blanco, sobre reconocimiento de antigüedad.

—Se concede la rehabilitación de su nombramiento para la Escuela de San Esteban de Mall (Huesca), u otra de censo análogo, a la Maestra doña María Menéndez Alvarez.

Normales.—Se nombra Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Alicante a D. Sebastián López.

—Se prorroga por quince días la licencia que disfruta doña Concepción Ruiz, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

—Se anuncia a concurso entre auxiliares la plaza de auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Burgos.

NOTICIAS

Toledo.—Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

D. Mario Alvarez, para San Martín de Pusa; doña Paulina Calvo, para Marjaliza; doña Sergia Tardío, para La Guardia, y doña Luisa Martínez de la Fuente, para Ventas con Peña Aguilera.

—Ha sido nombrado Maestro sustituto de Cabañas de la Sagra D. Darío Martín Vidales.

—Solicitan la creación de dos Escuelas unitarias, una de cada sexo, los Ayuntamientos de Sonseca y Belvis de la Jara.

Idem la jubilación por edad, la Maestra de San Martín de Pusa, doña Anastasia Burriel,

Idem la clasificación, los Maestros jubilados de Pantoja D. Ildefonso Bravo y doña Francisca Menor.

—Por corrida de escalas han ascendido al sueldo de 7.000 pesetas D. Emilio Labarga, Maestro de El Romeral, y doña F. Soledad Gómez, de Toledo; a 5.000 pesetas, D. Francisco Fernández, de Talavera de la Reina; a 6.000 pesetas, D. Víctor Arellano, de Toledo, y a 4.000, doña Dolores Carmena, de Almonacid y doña Julia del Río, de Yepes.

—Ha subido al cielo, a los tres años de edad, la angelical y encantadora niña Pilarcita Alonso López, hija de nuestro querido amigo D. Juan Antonio Alonso, Jefe de esta Sección administrativa. Le enviamos nuestro más sentido pésame, y ya sabe que compartimos con él la pena que le embarga por tan irreparable pérdida.—*Corresponsal.*

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar

CRONICA GENERAL

En la noche del viernes al sábado se celebró, como otros años, la entrada del año nuevo, reuniéndose muchísima gente en la Puerta del Sol, y comiendo las uvas en el momento de dar las doce campanadas, que fueron transmitidas a toda España por radiotelefonía.

—En Palacio se celebró en Capilla un *te-déum*, al que asistió toda la Real Familia.

—Ha fallecido en Madrid el catedrático de Latín de la Universidad Central D. Julio Cejador.

—En la *Gaceta* se ha publicado un Real decreto por el que se extinguen todas las

responsabilidades judiciales contraídas por los militares del Arma de Artillería. Por telégrafo fueron comunicadas las órdenes para que fueran puestos en libertad los que estaban en prisiones militares o en los fuertes.

—Han sido detenidos los autores del crimen de Aravaca.

—En el Vaticano se celebró una solemne función religiosa, en la que el Papa clausuró el Año Santo y las fiestas centenarias de San Francisco de Asís y San Luis Gonzaga.

—El embajador del Japón en París visitó y celebró una larga conferencia con el señor Briand, y según los periódicos llegaron a un acuerdo respecto a la conducta que han de seguir en China, hasta ahora solamente en expectación de los acontecimientos.

CORRESPONDENCIA

Jaén. A. L. B. Conformes; salude a sus compañeros.

Menayo. A. L. de A. Es un asunto hace años discutido y que ha causado estado; no hay por qué volver sobre él, pues sería inútil.

Osuna. L. M. D. Queda recomendado.

Cañas. F. F. Procuraremos complacerle.

Quintanilla. C. M. P. Su carta fué entregada al destinatario; publicaremos su circular.

Bobadilla. A. C. En estos casos conviene más hacer una reclamación formal al Ministerio que llevar el asunto a los periódicos.

Vigo. A. S. Tenemos «Guía práctica del Trabajo manual», por Solana, con multitud de grabados, muy útil para las Escuelas.

Mercurio. Por ahora sólo se han concedido exámenes extraordinarios de enero, a los de Segunda enseñanza que les falta alguna asignatura para completar curso.

Conquista. G. S. Le rogamos vuelva a elegir los libros que desea como regalo, pues la segunda carta no llegó. Están resolviendo las reclamaciones presentadas contra los nombramientos para vacantes de septiembre, y no tardarán en publicarse.

Granada. A. S. No se pueden hacer constar más méritos que los que tenía antes de la convocatoria. Dudo que ahora le admitan otros documentos.

Piedrahita. M. P. No se ha recibido el giro.

Tortosa. J. M. L. No estamos enterados de tal cosa, y lo dudamos porque son muchos los que tienen ese apellido.

Molinos de Ocón. L. B. Solicitaré el ingreso con instancia y hoja de servicios, y en los diez primeros días de mes la Escuela anunciada en el anterior y que le convenga, con tal que sea del censo correspondiente.

Puertollano. A. B. Se corregirá.

Amorebieta. S. O. Se recibieron los sellos.

Hoz de Marrón. L. L. Si se construye por el Ayuntamiento puede hacerse en esa forma.

Sotiel Coronada. M. S. Procuraremos corregirlo.

Blancas. F. P. Se le enviará el ANUARIO.

Tornabous. I. P. Dentro de unos días se publicarán los nombramientos para vacantes de octubre.

Tudela-Veguín. J. M. M. Diccionario francés de ese autor no lo encontramos. Podemos enviarle el de Alcalá Zamora, que vale 5,50 pesetas.

Oteiza. M. S. Directamente al Ministerio.

A. 7-1.136-1926. Debió de reclamar dentro del plazo de los siete días. Ahora esa plaza se ha reservado para los opositores.

Fariza. G. F. No debió recibirlo. Intente devolverlo al Ministerio con instancia para que se rectifique, y por medio de la Normal.

Ribadavia. A. C. Tienen validez esos servicios, y se tienen en cuenta en los nombramientos de Directores.

Coalla. J. V. Puede solicitarlo de la Dirección general.

Villamediana. A. E. Quizá en el mes de marzo puedan hacerse los nombramientos. Las insignias valen 4,50 pesetas. Cerrando la Escuela por epidemia de niños podrá dar clase de adultos si lo autoriza el vocal médico. Para ingresar en la Superior no se necesitan años determinados de servicios.

Pasavant. V. V. Puede reclamar esas plazas por medio de instancia. La posesión debe ser por lo menos al día siguiente del cese.

Torrecilla de la Abadesa. S. R. Cada inserción le costará 3 pesetas.

Santa Cruz de Rivadulla. M. D. D. Eso es potestativo del Ministerio, y por medio de una recomendación procure recordárselo para que pida el expediente y lo conceda.

Otero de Sanabria. J. C. M. Haremos todo lo posible, y vea que no perdonamos ocasión para pedirlo en el periódico. Tenemos mapas que miden 1 por 1,20 metros, por cinco pesetas en papel y 15 en tela y medias cañas, en esta colección los hay físico y políticos.

Torralba de Calatrava. A. G. G. Ha pasado demasiado tiempo, sin embargo solicítelo; procure que se lo reconozcan y que lo incluyan en ejercicios cerrados, pero no deje que pase el tiempo sin hacerlo.

La Codosera. T. P. Esperamos que haya aumentos, pero no sabemos en qué forma.

P. V. Por ahora no.

Pungiero. A. M. No son aprobados los que quedan fuera del número de plazas.

Alicante. C. L. No es preciso comunicar ese cambio de domicilio.

Zaragoza. M. L. E. La participación de lotería va indicada al pie del recibo de suscripción. Los expedientes de las oposiciones están en el Consejo para su informe. Todavía no son definitivos los nombramientos para vacantes de septiembre.

Sartaguda. En la primera quincena de marzo. Instancia, certificado médico y hoja de servicios. Es largo para indicarlo aquí. Se corregirá.

Sierra de Luna. V. A. La casa-habitación que el Ayuntamiento debe dar al Maestro no puede arrendarse ni dedicarse a otro fin que a vivienda del Maestro y su familia. No tiene obligación de poner la instalación eléctrica.

Chantada. V. F. Publicada la confirmación de nombramientos para vacantes de agosto.

Macotera. J. F. J. Primera, sí. Segunda, no.

Vianos. A. S. La instancia se dirige al Director general por conducto de la Junta local y la Inspección, que tienen que informar.

Olmillos. J. C. Al hacer el expediente debe solicitar esa pensión por imposibilitado.

Tábara. M. V. Sería muy aventurado fijar fecha, pero esperamos sea antes de la primavera; se publicará la lista de esas vacantes.

La Solana. H. T. G. Reciban nuestro sentido pésame.

Orihuela. F. de H. Recibida su carta, pero el informe está ya dado; debió haber venido unos días antes.

Olujas. J. S. Está muy bien la idea; en la realidad se tropezarán con la falta de recursos.

Hernán Pérez. M. L. M. Llegó la carta sin fractura, pero también sin los sellos a que se refiere; se le mandará no obstante el encargo.

Josa. F. P. Procuraremos complacerle.

Ribadeo. G. S. Por excepción puede incluirse alguno.

San Lorenzo de Hortons. J. E. Forma un volumen muy interesante, abraza todas las materias y se vende a 1,50 pesetas.

Arenys de Mar. M. F. Muy agradecidos a tanta amabilidad.

Ciudad Real. M. de la C. M. Está muy bien, pero pasó la oportunidad.

Jaén. R. H. Convendría enviar a la Dirección general ese certificado con un oficio.

San Vicente de la Sonsierra. V. de P. Se están haciendo en estos días.

Jubrique. M. T. L. Idem íd. id.

Los Navalmorales. A. de L. A su tiempo le avisaremos.

Briesca. C. de A. Están para la firma.

Soneja. E. G. No se sabe aún en qué han de consistir los ejercicios; la preparación más segura es la del estudio de Pedagogía.

Oviedo. M. B. Se publicará en cuanto se pueda.

Magallón. S. A. H. Recordaremos la idea.

Villaflores. A. V. Se consiente alguno de esos libros por excepción; no conocemos bien esa carrera que indica.

Lobrin. R. S. No vinieron los sellos anunciados.

Herrera. C. G. Procuraremos complacerle.

La Cuesta. J. R. Recibida; gracias.

Arenas de San Pedro. L. G. R. Debieron ser presentados con los expedientes; en su defecto puede mandarlos a la Dirección general de Primera enseñanza.

Valladolid. S. A. Ese libro no puede entrar en las combinaciones; ya en éstas se determina cuáles.

Pousada. A. P. En cuanto salgan los publicaremos.

Torrente. L. R. Debe pedir el reintegro, presentando en enero relaciones y fichas.

Cuzcurrita. M. L. Muy agradecidos.

Valencia. F. M. M. Reciban nuestro sentido pésame; daremos noticia necrológica.

Vibaño. J. R. Celebramos el resultado.

Torquemada. A. N. Pensamos que sí, pero habrá que esperar a la convocatoria.

Mosqueruela. V. M. Se da a la imprenta.

Uruñuela. J. U. El artículo a que se refiere estaba bien terminante; tomamos nota de su adhesión.

Castellfullit. J. N. Nada se dice sobre ese particular; si algo sabemos lo publicaremos.

Castrillo. S. G. No hemos podido encontrarlo; díganos dónde lo había visto su amigo.

El Viso. J. P. Lo preguntaremos en el Ministerio; aténgase a lo que digan en la Sección.

Piñeiro. E. U. Hasta el quince del corriente no se empezará a remitir el «Anuario del Maestro» operación que costará algunos días.

Osuna. L. M. D. y A. V. T. Se presentará y recomendará; veremos el resultado.

Benifairó. M. G. Recibidos; gracias.

Villar de Cienfuegos. F. M. Sería muy aventurado responder concretamente a esa pregunta; bien puede ser dentro del mes de enero.

Los Huecos. J. M. M. Se publicará.

Benisa. A. F. Idem íd.

Mayo. No se puede renunciar una Escuela obtenida por el cuarto turno; por eso recomendamos tanto que se piense bien antes de solicitarla.

Inca. L. M. D. Se publicarán.

Osuna. I. M. Se le escribirá.

Navalcarnero. J. J. C. Ya lo habrá visto publicado en forma semejante.

Puertas de Cabrales. J. P. C. Efectivamente, se recibió aquella carta, y le fue contestado que nada podía decirse hasta que la lista oficial fuera publicada.

Mourente. L. C. Lo que procede es poner lo sucedido en conocimiento del Administrador de correos de la provincia.

Hellín. J. D. A. Reciba la enhorabuena; nada volvió a saberse de aquella instancia.

Lillo. J. R. Lo tendremos presente.

Puebla de Obando. El plazo para la toma de posesión es de treinta días, a contar de la fecha de la publicación en la «Gaceta».

Riaza. M. E. D. Mándelas certificadas, guarde el recibo de correos y no tema, porque en caso de reclamación este último sería suficiente.

Santa Lucía. C. B. Puede consultar el tomo 41 de la Colección Labor Prehistoria: Edad de la piedra, que vale 4,50 pesetas.

Villanueva de Córdoba. I. G. No se sabe todavía si autorizarán a elegir vacante. Si ese título lo hizo constar al solicitar lo tendrán en cuenta y le mejorará de puesto, en otro caso no.



Blanquea y fortalece la dentadura y hermosea las encías
la pasta

DENTIFRICA ORIVE

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

EL CENTRO DE ENSEÑANZAS «EDITORIAL REUS», establecido en PRECIADOS, 1, MADRID, ha comenzado ya la preparación por correspondencia para los Maestros que deseen prepararlas.

Escriban a **Preciados, 1**, pidiendo cuantos informes necesiten.

Sustituta.—Se necesita para un pueblo de la provincia de Toledo. Informes: doña R. Prieto, en Peral de Arlanza (Burgos).

In prensa de El Magisterio Español

ANUARIO DE LA ESCUELA

CURSO 1926-27 ■ SEXTO AÑO

CONTIENE

Almanaque y Programas completos del curso.

Notas sobre educación física, por *J. Salvador Artiga*.

La Geografía astronómica en la Escuela primaria, por *Victoriano Fernández Ascarza*.

Fray Dr. Vicente Blasco y García, por *José Ballester y Gozalvo*.

Indicaciones sobre la enseñanza del canto escolar, por *Felipe L. Colmenar*.

Lectura y escritura simultáneas, por *José Martos*.

Los viajes de estudio al extranjero, por *Antonio Juan Onieva*.

La lectura ideovisual, por *Sidonio Pintado*.

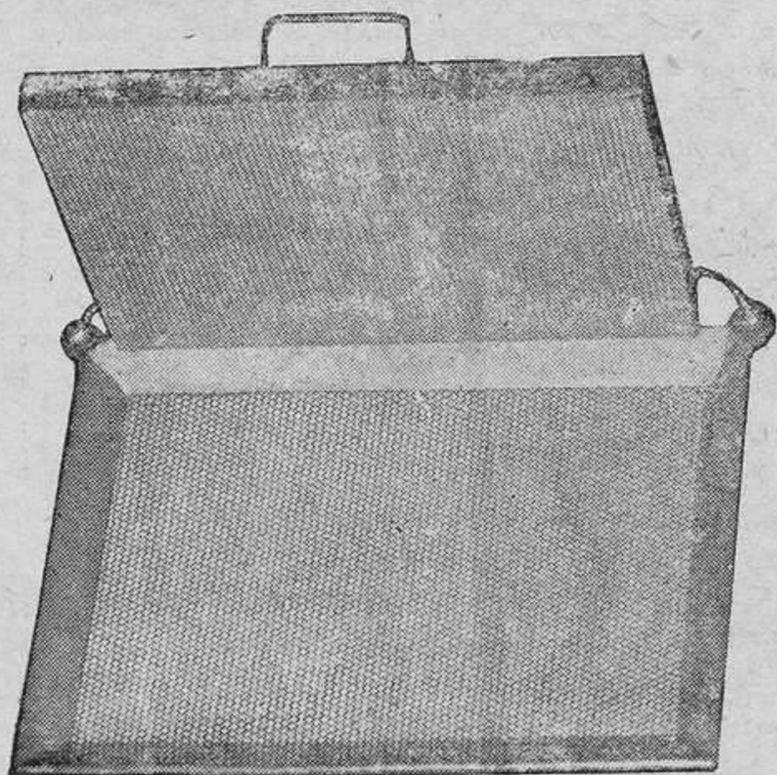
La enseñanza intuitiva, Lecciones de cosas y El museo escolar, por *Manuel Sánchez*.

Hacia la Escuela activa, por *Luis Santullano*.

Lucio Anneo Séneca, por *Ezequiel Solana*.

Bibliografía pedagógica, por *Rufino Blanco y Sánchez*.

PRECIO DEL EJEMPLAR, **TRES PESETAS**



A LOS APICULTORES

La Apicultura moderna española tiene hoy un aparato excelente que aventaja a sus similares extranjeros:

LA PRENSA LAMINADORA

sistema Layens, que por una feliz aleación de metales, es de poco peso, de fácil manejo y buena estampación de cera.

Su precio, con embalaje especial, es de **NOVENTA Y CINCO PESETAS**.

Pídase a **doña Basilisa Hernández**, en la **Escuela Normal de Badajoz**, o en la **Plaza del Angel, 13 y 14, piso primero, Madrid**.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50